

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### PATRONATO DE TURISMO

**351.** ORDEN Nº 101, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO.

**El Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante resolución de 30 de abril de 2024, registrada con el número 2024000101, ha dispuesto lo siguiente:**

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS;** visto el nombramiento de Don Francisco Javier Mateos de Porras Gómez como Director Gerente del Patronato de Turismo conforme resolución de fecha 27 de marzo de 2024 publicada en BOME núm. 6161 de fecha 2 de abril de 2024 y visto Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de abril de 2024

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28800/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La actualización de los miembros de la Mesa de Contratación del Patronato de Turismo quedando constituida de la siguiente manera:

**"MESA DE CONTRATACIÓN"**

**PRESIDENTE:**

D. José María Pérez Díaz (Funcionario de Carrera)

Sustituta: Dª. Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)

**VOCALES:**

Dª. Gema Viñas del Castillo, Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo

Dº. Francisco Javier Mateos de Porras Gómez, Director Gerente del Patronato de Turismo

Dº. Alejandro Jiménez Rodanés, Técnico de Turismo

El titular de la Secretaría del Patronato o persona que le sustituya.

El titular de la Intervención de la C.A.M. o persona que le sustituya.

**SECRETARÍA DE LA MESA:**

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Saura, Jefe de Negociado de Gestión Económica y Administrativa de Turismo o persona que lo sustituya.

De conformidad con el artículo 20.2 de los Estatutos del Patronato, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que hubiese dictado en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 LPAC.

Melilla, 2 de mayo de 2024,  
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,  
Arturo Jiménez Cano